

Sanidad

CFGM Emergencias sanitarias

Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles

PRESENTACIÓN



Unidad didáctica 7

Los dispositivos de riesgos previsibles

7.1. Los acontecimientos multitudinarios

- Se producen muchos acontecimientos en los que se concentra un **gran número de personas**:
 - Conciertos multitudinarios.
 - Eventos deportivos.
 - Concentraciones religiosas.
 - Mítines políticos.
 - Manifestaciones.
 - Etc.
- Estos acontecimientos generan nuevas necesidades organizativas y de asistencia, que conllevan el diseño de **dispositivos específicos**.
- Estos dispositivos requieren de la **participación** de:
 - Cuerpos de seguridad.
 - Bomberos.
 - Personal sanitario.
 - Etc.

7.1. Los acontecimientos multitudinarios

Las masas

Una **masa** es una agrupación numerosa e indiferenciada de personas que tiene capacidad para alterar o influenciar la marcha de los acontecimientos.

- No es un concepto solo cuantitativo, sino también **cualitativo** y muy **complejo**.
- El **comportamiento** de las personas como parte de una masa es un factor esencial en la planificación de eventos multitudinarios.
- La **previsión** para evitar comportamientos en masa peligrosos será uno de los objetivos esenciales.

7.1. Los acontecimientos multitudinarios

La seguridad en los eventos multitudinarios

La **seguridad** es un factor esencial en la planificación y desarrollo de cualquier evento multitudinario. Para garantizarla se debe tener en cuenta:

- La **previsión**:
 - Detectar correctamente las **necesidades**.
 - Detectar **deficiencias** que puedan ocasionar conflictos.
- La **coordinación** entre profesionales de distintos ámbitos. La planificación debe establecer:
 - Las **funciones** de cada uno de ellos.
 - Cómo deben **relacionarse** y **coordinarse**.
- La **formación**:
 - **Formación** y **experiencia** de cada profesional en su puesto.
 - **Información** específica sobre el dispositivo de seguridad en que participa.

7.1. Los acontecimientos multitudinarios

La seguridad en los eventos multitudinarios

Actuaciones preventivas

Necesidad o problema	Posibles actuaciones preventivas
Va a celebrarse una fiesta popular multitudinaria y la previsión meteorológica advierte de temperaturas muy altas ese día.	Advertir a las personas que participarán para que lleven la cabeza cubierta y ropa adecuada. Procurar que haya suficiente agua disponible. Proponer a la organización que monte algunas carpas para crear sombras.
Va a hacerse un concierto en un espacio especialmente habilitado. Todas las entradas están vendidas desde hace tiempo. Se observa que la valla que delimita el recinto se puede saltar fácilmente por diversos lugares.	Advertir a la organización para que lo resuelva y evitar así que se produzca un exceso de aforo que podría ser peligroso.
Va a celebrarse un acto público en el que se esperan muchos asistentes de edad muy avanzada.	Colocar sillas para que no tengan que estar de pie durante el acto. Si es necesario, dejar espacio para que se puedan colocar las personas que vayan en silla de ruedas. Asignar al acto suficiente personal sanitario, debidamente formado para atender los accidentes o patologías más habituales en esta franja de edad.
Va a hacerse una fiesta con asistencia mayoritaria de adolescentes en la que, según experiencias anteriores, se prevé consumo de drogas y alcohol.	Sugerir controles policiales para la detección de drogas en los accesos al recinto. Dotar al personal sanitario de los medicamentos y material sanitario necesarios para atender emergencias por uso abusivo de drogas y alcohol.

7.1. Los acontecimientos multitudinarios

El marco legal

En España no existe una norma específica que regule la seguridad y atención sanitaria en los eventos multitudinarios, pero sí **normas y decretos**:

- *Real Decreto 2816/1982, de 24 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general de la policía de espectáculos públicos y actividades recreativas:*
 - Establece la obligatoriedad de que los locales de determinado aforo dispongan de un botiquín o una enfermería para prestar primeros auxilios.
 - No concreta la dotación de personal, medicamentos o medios materiales.
- *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia:*
 - Establece la obligatoriedad de que las actividades o espacios donde puedan darse situaciones de emergencia tengan planes de autoprotección.

Otras normas relacionadas que hay que tener presentes son:

- La Ley 31 /1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

¿Qué es un dispositivo de riesgos previsibles?

Los riesgos previsibles

- Los riesgos que pueden suponer los **eventos multitudinarios planificados** se pueden **prever** teniendo en cuenta distintos factores:
 - El tipo de evento.
 - La cantidad de gente esperada.
 - Las previsiones meteorológicas.
 - El estado de las vías de acceso.
 - Etc.
- Conociendo los riesgos, se pueden adoptar las medidas más convenientes de:
 - **Prevención.**
 - **Planificación.**
- Para diseñar el dispositivo que garantice la seguridad y la asistencia sanitaria se aplica un **procedimiento** basado en la detección de los riesgos previsibles.

Un **riesgo previsible** en un evento es aquel que, atendiendo a las características del evento, tiene probabilidades de ocurrir.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

¿Qué es un dispositivo de riesgos previsibles?

Los dispositivos de riesgos previsibles

Un **dispositivo de riesgo previsible** (DRP) es la estrategia de despliegue de medios y recursos, tanto humanos como logísticos, que se realiza para atender acontecimientos colectivos planificados con el objetivo de garantizar la seguridad y, si es necesario, proporcionar asistencia sanitaria inmediata.

- Estos dispositivos de seguridad se diseñan para eventos multitudinarios:
 1. Se establecen los **riesgos** del evento.
 2. Se diseña un dispositivo de **prevención y atención**.
- Son dispositivos **interdisciplinarios**.

En el **ámbito sanitario** detalla todo lo referente a la prestación de asistencia:

- Las **dotaciones** de personal y de material necesarias y su ubicación.
- Los **protocolos** que se van a seguir en la atención sanitaria:
 - El **método de triage** para situaciones con múltiples víctimas.
 - Los **protocolos de actuación** según las patologías o lesiones.
- La forma en que se efectuará la **evacuación** de las víctimas.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Los componentes de un DRP

El centro de coordinación

- Los DRP tienen tres componentes básicos:
 - *Centro de coordinación* del dispositivo.
 - *Puesto médico avanzado*.
 - *Unidades asistenciales*.

El **centro de coordinación** es el lugar desde el cual se coordina todo el dispositivo; en él se encuentran los mandos sanitarios.

- En el **centro de coordinación**:
 - Se toman todas las **decisiones** necesarias.
 - Se **dirige** y **coordina** a los equipos.
 - Se recibe toda la **información**.
- Se puede instalar en:
 - Una sala que forme parte del **recinto**.
 - En el exterior, en una **infraestructura temporal**.
 - En un **vehículo** (especialmente si se trata de eventos dinámicos).

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Los componentes de un DRP

El puesto médico avanzado: ubicación y funciones

Un **puesto médico avanzado** (PMA) es un lugar de asistencia sanitaria ubicado dentro del recinto de celebración de un evento multitudinario, que cuenta con personal médico.

Si el recinto es muy grande, se pueden organizar además **puestos de asistencia secundaria**.

■ Ubicación del PMA:

- En las instalaciones del **recinto**.
- En una **ambulancia** de soporte vital avanzado habilitada.

■ Funciones del PMA:

- Atender las **lesiones o patologías** que no se han podido atender sobre el terreno, en los puestos secundarios o en las ambulancias.
- Atender las lesiones que requieren un **diagnóstico médico**.
- Proceder al **traslado** de la persona afectada hacia un hospital.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Los componentes de un DRP

El puesto médico avanzado: organización

Los PMA estándar se dividen en tres áreas con funciones diferenciadas:

- **Área de recepción, *triage* y filiación:** se valora el estado de las víctimas para establecer el nivel de gravedad.
- **Área de reanimación:** se atiende a las personas que presentan patologías graves.
- **Área de estabilización y observación:** se atienden patologías o lesiones menos graves.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Los componentes de un DRP

Las unidades asistenciales: tipos

- Se colocan distintas **unidades** destinadas a prestar atención sanitaria rápidamente:
 - Resuelven in situ las lesiones o patologías más leves.
 - Trasladan o solicitan el traslado al PMA a las personas cuyo estado es más grave o a las que necesitan un tratamiento que no se puede prestar sobre el terreno.
- **Tipos** de unidades asistenciales en estos dispositivos:
 - Ambulancias de SVB.
 - Ambulancias de SVA.
 - Unidades en moto o bicicleta.
 - Unidades de a pie.

Además de las unidades terrestres descritas, pueden ser necesarias unidades aéreas, básicamente helicópteros, o marítimas: embarcaciones, motos acuáticas, kayaks, etc.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Los componentes de un DRP

Las unidades asistenciales: planificación

- Para cada tipo de unidad se establece:
 - El número de profesionales que la componen.
 - El perfil profesional de cada uno de ellos.
 - Los recursos materiales que se le debe asignar.
- La planificación de los recursos humanos y materiales necesarios para el dispositivo se simplifica, ya que a partir de las unidades previstas se puede saber qué será necesario.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Las fases de un DRP

El concepto de DRP que se despliega durante el evento incluye:

- Desde: **estudio inicial** para establecer los riesgos previsibles.
- Hasta: **estudio de los resultados**, una vez finalizado el evento.

Podemos distinguir **tres fases**:

- *Diseño.*
- *Ejecución.*
- *Desactivación.*

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Las fases de un DRP

Fase de diseño

En la **fase de diseño** se establece la planificación de los recursos necesarios para aquella actividad a la cual serán destinados, con el objetivo de ser altamente efectivos, eficientes y suficientes.

1. Recogida de información.
2. Consulta de los antecedentes.
3. Estudio de los riesgos previsibles.
4. Elaboración de hipótesis.
5. Definición de objetivos.
6. Identificación de los recursos necesarios.
7. Planificación operativa.
8. Análisis de costes.

La **recogida de información** es esencial en la fase de planificación, ya que serán los datos a partir de los cuales se diseñará el dispositivo. Si la información no es correcta y completa, el dispositivo no será el más adecuado.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Las fases de un DRP

Fase de ejecución

En la **fase de ejecución** se lleva a la práctica el dispositivo establecido en la fase de diseño; tiene lugar durante el evento.

- El dispositivo se debe poner en práctica siguiendo rigurosamente el **diseño** que se ha elaborado en la fase anterior.
- Si el diseño se ha realizado correctamente, cada **profesional** que participe en el dispositivo:
 - Tendrá todos los **recursos materiales** que necesite.
 - **Sabrá** en cada momento dónde debe estar y qué debe hacer.
- Podemos distinguir tres aspectos importantes en esta fase:
 1. **Preparación.** Se debe organizar todo lo previsto para que el personal y los recursos estén disponibles y en el lugar previsto.
 2. **Activación.** Se pone en marcha el dispositivo.
 3. **Operatividad.** El dispositivo se desarrolla siguiendo las pautas previstas.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

Las fases de un DRP

Fase de desactivación

En la **fase de desactivación** se da por finalizado el dispositivo y se recoge y se evalúa toda la información referente a su desarrollo.

Podemos distinguir tres aspectos importantes en esta fase:

1. **Desactivación.** Se da por finalizado el dispositivo en lo que concierne a la prestación de asistencia.
2. **Desmontaje del dispositivo.** Se desmonta y recoge todo el material y se retira todo el personal.
3. **Análisis del desarrollo del evento.** Recopilar toda la información, recoger las diversas impresiones y elaborar una **memoria** que incluya:
 - La **información** recogida en la fase de diseño.
 - El **detalle** del despliegue efectuado.
 - Las **informaciones** recogidas tras desmontar el dispositivo.
 - Un análisis de la **efectividad** del dispositivo.

7.2. Los dispositivos de riesgos previsibles

La memoria de dispositivos

La **memoria de dispositivos** es el archivo de expedientes de los dispositivos de riesgos previsibles desplegados anteriormente.

- Quienes organizan dispositivos de riesgos previsibles deben contar con una memoria de dispositivos.
- Para cada dispositivo se puede consultar:
 - Los **detalles previos** al despliegue.
 - Lo **ocurrido** durante el acontecimiento.
 - El análisis de la **efectividad** del dispositivo.
- Este archivo es una **herramienta esencial** en el diseño de nuevos DRP.